

27-12-2006

BANCO BOLIVARIANO: ANULACION CARTILLA DE AHORROS:
Se comunica al público, el extravío de la cartilla de ahorros de la cuenta No. 002-1194635 emitida a favor de SUAREZ BURGOS ANA DEL ROCIO.
La persona que considere tener derecho sobre dicha libreta deberá presentar en el Banco su reclamo en el término de 8 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencido los cuales quedará anulada sin responsabilidad alguna para el Banco.

Dic. 23-24-27

**AVISO DE REQUERIMIENTO
A LOS ACREEDORES DE LA COMPAÑIA
TIRCCUTI S.A. "EN LIQUIDACION"**

En acatamiento de lo dispuesto por el artículo 393 de la Ley de Compañías, requiero públicamente a los acreedores de la compañía TIRCCUTI S.A. "EN LIQUIDACION", a fin de que quienes tengan en derecho tal calidad, presenten ante la suscrita Liquidadora Principal, en las calles García Moreno No. 913 y Av. 9 de Octubre, en el término de 20 días contados desde la tercera y última publicación de este aviso, los documentos que acrediten su derecho previniéndoles que de no hacerlo, se tomarán en cuenta solamente a los acreedores que hayan presentado su reclamación y los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía con la debida justificación.

Guayaquil, 20 de diciembre de 2006

Ab. María Mercedes Plaza Díaz
Liquidadora Principal

Dic. 27-28-29

**AVISO DE REQUERIMIENTO
A LOS ACREEDORES DE LA COMPAÑIA
BISTONI S.A. "EN LIQUIDACION"**

En acatamiento de lo dispuesto por el artículo 393 de la Ley de Compañías, requiero públicamente a los acreedores de la compañía BISTONI S.A. "EN LIQUIDACION", a fin de que quienes tengan en derecho tal calidad, presenten ante el suscrito Liquidador Principal, en las calles García Moreno No. 913 y Av. 9 de Octubre, en el término de 20 días contados desde la tercera y última publicación de este aviso, los documentos que acrediten su derecho previniéndoles que de no hacerlo, se tomarán en cuenta solamente a los acreedores que hayan presentado su reclamación y los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía con la debida justificación.

Guayaquil, 20 de diciembre de 2006

Dr. Leonidas Plaza Díaz
Liquidador Principal

Dic. 27-28-29

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RENOLI S.A.

La compañía RENOLI S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón GUAYAQUIL, el 13 de noviembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.G.I.J. 0008477

- 1.- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: IMPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA, VENTA, ELABORACION, CONFECCION, REPARACION, PRODUCCION, INDUSTRIALIZACION, MANTENIMIENTO Y EXPORTACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES,....

Guayaquil, 27 de noviembre de 2006

Ab. Adriana Enrique Rossi de Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA H.O.V HOTELERA QUITO
S.A.

Se comunica al público que la compañía H.O.V HOTELERA QUITO S.A. aumentó su capital en US\$ 7.500.000.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de noviembre de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.I.J.005061 de 26 de diciembre de 2006.

El capital actual suscrito es de US\$ 20.000.000.00 y está dividido en 20.000.000 de acciones de US\$ 1.00 cada una.

Quito, 26 de diciembre de 2006

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AU-

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMEN-